



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA

A las personas con discapacidad, dependencias y entidades, universidades, asociaciones, organizaciones, colegios de profesionistas, cámaras empresariales y ciudadanía en general, para que participen en el foro de consulta, el cual se desarrollará conforme a las siguientes:

BASES

Primera.

El foro tendrá por objeto recabar comentarios y propuestas de las siguientes:

- a) Iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo.
- b) Iniciativa suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.
- c) Iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segunda.

El foro se llevará cabo el miércoles 16 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en la modalidad a distancia, a través de herramienta tecnológica.

Tercera.

La participación de los interesados será a través de ponencias que se registren por escrito.

Las ponencias podrán entregarse en las instalaciones del Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, Colonia Marfil, Código Postal 36250, de esta ciudad capital. O bien, remitirse a más tardar el martes 15 de junio de 2021, a las 15:00 horas, a la siguiente dirección: jumarquez@congresogto.gob.mx

Ante la imposibilidad de presentar ponencia por escrito, los interesados deberán manifestarlo así en la siguiente dirección: jumarquez@congresogto.gob.mx

Cuarta.

Las ponencias deberán referirse al contenido normativo de las iniciativas descritas en la base primera.

El contenido de las iniciativas a que se refiere la base primera podrá ser consultado en la siguiente dirección: www.congresogto.gob.mx

Las iniciativas también podrán solicitarse a la siguiente dirección: jumarquez@congresogto.gob.mx



- Quinta.** Los participantes decidirán el número de ponencias que deseen presentar, pero el tiempo de exposición de cada una de ellas no podrá exceder de diez minutos. Para su exposición, cada participante deberá ajustarse al contenido de la ponencia o ponencias que haya registrado previamente.
- Sexta.** Los participantes podrán adjuntar los elementos de apoyo que estimen necesarios y de requerir equipo especial para su exposición, deberán solicitarlo con un día de anticipación a la celebración del foro.
- Séptima.** Las ponencias no estarán sujetas a debate.
- Octava.** La lectura de las ponencias se realizará en el orden que se hayan registrado, de acuerdo a las bases de esta convocatoria.
- Novena.** La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables presidirá y dirigirá el foro.
- Décima.** Las ponencias presentadas serán materia de análisis por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, durante los trabajos legislativos de la misma.
- Undécima.** Cualquier punto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Para mayor información, comunicarse al teléfono 473 102 00 00 extensiones 6057, 6063, 6064 y 6065, o enviar correo a la siguiente dirección: jumarquez@congresogto.gob.mx

Guanajuato, Gto., 20 de mayo de 2021
La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Diputada Patricia Nallely Martínez Galván

Diputada Verónica Luna Prado

Diputado Enrique Alba Martínez

Diputada Reyna Guadalupe Morales Reséndez

Diputado Julio César Alejandro Sosa Torres